



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



**SIGCMA**

## JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE  
VALLEDUPAR - CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE

### NOTIFICA

A los terceros interesados, que mediante auto del **08 de noviembre de 2016**, éste despacho judicial admitió la acción popular radicada bajo el número 20001-3333-001-**2016-00378-00**, interpuesta por **MELKIS KAMMERER KAMMERER**, contra **EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR**. La acción popular referenciada se presenta en defensa de los derechos de los usuarios del servicio público de energía eléctrica, por la mala prestación del mencionado servicio y para tal efecto solicita que se creen y capaciten comités de control social en los diferentes municipios del departamento del Cesar, a la entidad e prestación de servicio público de energía.

Se comunica a la comunidad y se fija el presente Edicto en la página de la Rama Judicial.

MARCELA ANDRADE VILLA  
SECRETARIA.

